



Fecha de impresión: 08/02/2021

Cédula del Manual de Trámites y Servicios

Folio:

SON-FFRS-89-0120-ACE

Nombre del trámite o servicio:

Otorgamiento de crédito a entidades y organismos públicos y privados

Nombre ciudadano:

Crédito a entidades y organismos públicos y privados

Dependencia / entidad:

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Unidad administrativa:

Dirección de Promoción y Crédito

Tipo:

Estatal

Sector:

Servicios Financieros

RETS / RETE:

RETS - Registro Estatal de Trámites y Servicios

Clasificación:

Trámite

Descripción del trámite o servicio:

Otorgamiento de créditos y financiamientos a entidades y organismos, ya sea de carácter público o privado, dedicadas a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.

Tiene carta compromiso al ciudadano:

Sí

Carta compromiso al ciudadano:

<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-FFRS-89-0120-ACE/CartaCompromiso/20190925143736- carta-compromiso-.pdf>

Número total de replicas de ccc:

1

Tipo de carta compromiso al ciudadano:

Nueva

Criterios a los que debe sujetarse los sujetos obligados para la resolución del trámite o prestación del servicio:

Políticas generales de créditos, criterios para el otorgamiento de crédito y manual para la elaboración del estudio de factibilidad y evaluación de crédito.

Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en los que el trámite o servicio debe realizarse:

Créditos para solucionar necesidades de carácter hidráulica para entidades y organismos, ya sea de carácter público o privado, dedicadas a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.

Pasos que deben llevar acabo el particular para su realización:

Entidades y Municipios interesados, deberán cumplir con lo establecido en el apartado de requisitos para poder iniciar con el proceso de selección de proyectos, una vez presentados, el FFRS procederá a elaborar el estudio de factibilidad de proyectos para su respectiva a aprobación.

Frecuencia mensual de solicitudes y resoluciones del trámite o servicio:

1

Frecuencia mensual esperada para los trámites o servicios de nueva creación:

1

Número de servidores públicos que intervienen en el proceso interno para resolver el trámite:

3

Modalidades:

Presencial

Por Escrito

Vía Telefónica

URL de chat en línea:

<http://ffrs.gob.mx/>

Personalidad jurídica:

Persona moral

Tiene chat en línea:

No

Tiene app Android:

No

Tiene app IOS:

No

Domicilios

Nombre del lugar:

Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Calle:

Centenario sur

Número exterior:

79

Número interior:

Colonia:

Código postal:

Municipio:
Hermosillo

Localidad:
Hermosillo

Teléfonos:
662-217-1004 Ext: 109

Correo electrónico:
karla.acosta@ffrs.gob.mx

Referencias:

Horarios de atención al público:

Lunes de 08:00 a 15:00, Martes de 08:00 a 15:00, Miércoles de 08:00 a 15:00, Jueves de 08:00 a 15:00, Viernes de 08:00 a 15:00,

Nota de instrucciones:

Contacto

Profesión:
L.A.

Nombre:
Karla Veronica

Apellido paterno:
Acosta

Apellido materno:
Campos

Teléfonos:
662-217-1004 Ext: 109

Correo electrónico:
karla.acosta@ffrs.gob.mx

Liga del DAP:
<http://dap.sonora.gob.mx/search/130/detail>

Costos

Gratuito:
Sí

Concepto:
Gratuito

Costo:
\$.00

Tipo de moneda:
Pesos (MXN)

Tiene vigencia el trámite o servicio:
No

Notas:

Tiempos de respuesta

Tiempo de respuesta:
6 Mes(es)

Transcurrido el plazo señalado en el punto anterior, sin que haya dado respuesta al trámite o servicio indicar si opera algunas de las siguientes figuras

No aplica

Tiene plazo máximo:
No

Identificar las etapas internas:

Y tiempos del sujeto obligado para resolver el trámite:

Notas:

Requisitos

Requisito:

Municipios y organismos operadores de agua:

• Nombramientos del Presidente, Secretario, Tesorero y Director del organismo operador. Anexar credencial de elector y acta de protesta. 1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:
Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Autorización de Junta de Gobierno (en el caso de los organismos operadores de agua).
- Acuerdo de autorización de Cabildo.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Inscripción R.F.C. (alta de Hacienda).
- Poder legal para pleitos y cobranzas y actos de administración del representante. Tramitar ante Notario Público.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Acuerdo de creación del municipio y/o organismo operador de agua.
- Carta de interés.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Formato de solicitud (cearfr-01 formato de solicitud, archivo anexo).
- Decreto emitido para el Congreso del Estado (archivo anexo).

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Formato

Tiene formato:

Sí

Ultima fecha de publicación en el medio de difusión:

01/01/2019

Formato:

<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-FFRS-89-0120-ACE/Requisitos/20190603111216-0.pdf>

Notas:

Requisito:

Documentación financiera:

- Créditos contratados con alguna institución bancaria (anexando el servicio de la deuda por cada crédito otorgado, desglosando la amortización del crédito y el plazo de manera mensual). Si en dado caso no tuvieran créditos contratados elaborar un oficio haciendo mención de que no cuentan con adeudos ante alguna institución crediticia.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Documentación financiera de los últimos tres años fiscales (balance general, estado de ingresos y egresos, balanza de comprobación, estado de origen y aplicación de recursos, consolidado de ingresos y egresos, justificación de motivos).
- Presupuesto de ingresos y egresos.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Requisito:

- Carta expedida por el ayuntamiento municipal en donde se menciona la cuenta bancaria a depositar el crédito solicitado.

Documentación técnica:

- Proyecto ejecutivo.

1 Copia(s)

Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante:

Otro (No aplica)

Tiene formato:

No

Notas:

Comprobantes

Descripción:

Formato de solicitud

Archivo:

<http://rets.sonora.gob.mx/ArchivosTramitesServicios/SON-FFRS-89-120-ACE/Comprobantes/20190528121315-formato de solicitud.pdf>

Se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio:

No

Lugares y formas de pago

Mismo lugar donde se realiza el trámite y/o servicio

Fundamentos jurídicos

Título de la normatividad:

Decreto No. CLXXVIII número 6 sección 2 del 20 de julio de 2006. Artículos 1-10. Decreto No. CCI número 10 sección VII del 1 de febrero de 2018. Artículos 1, 9 y 10.

Capítulo:

Artículo:

Fracción:

1-10

Párrafo:

Numeral:

Inciso

Citar textualmente normatividad:

--Decreto No. CLXXVIII número 6 sección 2 del 20 de julio de 2006. Artículos 1-10.

Documento publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en el que se establece la constitución de un fideicomiso denominado Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, Constitución de Comité Técnico, Obligaciones, facultad para creación de las Políticas Generales de Crédito, Criterios para el otorgamiento de crédito y Manual para elaboración de Estudio de Factibilidad y evaluación de Créditos

--Decreto No. CCI número 10 sección VII del 1 de febrero de 2018. Artículos 1, 9 y 10.

Documento en el que se reforma el artículo 1 y 9 del Decreto Decreto No. CLXXVIII número 6 sección 2 del 20 de julio de 2006 en el que se establece que el Fideicomiso es un organismo publico descentralizado, el cual tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

Palabras clave

Créditos a entidades y organismos públicos	Otorgamiento de crédito	Organismos públicos	Otorgamiento de crédito a entidades y organismos públicos y privados	otorgamiento	créditos
Crédito privados	Financiamiento	Entidades	Organismos públicos	Organismos privados	públicos
	FFRS				

Fideicomiso
Fondo
Revolvente
Sonora

Inspección o verificación

No requiere inspección o verificación

Observaciones

Ante la situación de contingencia por Covid-19 seguimos con la atención adecuada y con sana distancia, contamos con la atención vía telefónica 662-217-10-04 y 662-217-10-05. Además tenemos para su atención la página web: ffrs.gob.mx, así como el correo electrónico sergio.chavez@ffrs.gob.mx.



Gobierno del
Estado de Sonora

FFRS
Fideicomiso Fondo
Revolvente Sonora

Oficio No. FFRS-060/2021

Hermosillo, Sonora; a 04 de Febrero del 2021
"2021: Año de las Trabajadoras y Trabajadores de la Salud".

LIC. JESÚS ANTONIO SOTO VILLALOBOS
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO,
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en atención al No. Oficio SDAT/006-2021 me permito informar a Usted de la manera más atenta que realizamos la actualización 2021 en el Registro Estatal de Trámites y Servicios "RETS" del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, especificando la atención en el apartado de Observaciones RETS derivado del Plan de Contingencia por Covid-19. He informo que en todo lo demás nos mantenemos igual sin cambios.

Sin otro particular por el momento agradezco su atención y quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
COORDINADOR GENERAL

L.A.E. LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
FIDEICOMISO FONDO REVOLVENTE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
FIDEICOMISO FONDO
REVOLVENTE SONORA

C.C.P. Administrativo FFRS.

Unidos logramos más

Ave. Centenario sur #79 /Reforma y Marsella. Col. Centenario
C.P. 83260, Hermosillo, Sonora. Tel. +52(662) 2 17 10 04 Y 2 17 10 05

C.P. Silvia Vizcarra

De: L.F Sergio Chavez
Enviado el: lunes, 8 de febrero de 2021 06:15 p. m.
Para: C.P. Silvia Vizcarra
Asunto: RV: Enlace RETS: Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Buenas tardes.

Silvia, reenvío validación del RETS por parte de la Contraloría.

Posteriormente mandaran oficio de validación.

Saludos.

L.F. Sergio Chávez Muñoz
Director Administrativo



De: RETS [mailto:notificaciones@sonora.gob.mx]
Enviado el: lunes, 08 de febrero de 2021 02:55 p.m.
Para: tramites@sonora.gob.mx; L.F Sergio Chavez <sergio.chavez@ffrs.gob.mx>
Asunto: Enlace RETS: Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora



Gobierno del
Estado de Sonora

Secr
Cont

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de la Contraloría General
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

Enlace RETS: Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Presente

Se le informa que una vez culminado el análisis y revisión a la información de la cédula en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) de: Otorgamiento de crédito a entidades y organismos públicos y privados folio SON-FFRS-89-0120-ACE enviada por su instancia para su revisión, a cargo de la unidad administrativa: Dirección de Promoción y Crédito se determina que cumple la información con los lineamientos establecidos en la Guía para la Elaboración del Manual de Trámites y Servicios, por lo que se autoriza su publicación en el portal sonora: www.sonora.gob.mx. Sin otro particular, agradecemos su apoyo y colaboración quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración



Gobierno del Estado de Sonora. Comonfort y Dr. Paliza S/N. Colonia Centenario. CP 83260. Teléfonos: 2171885, 2172517, 2172105. Hermosillo, Sonora. www.sonora.gob.mx | contraloria.sonora.gob.mx



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico
Dirección de Información y Evaluación
Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS)

VALIDACIÓN DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2020

Dependencia / Entidad: **Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**

No	Homoclave	Nombre del Trámite o Servicio	Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Estatus
1	SON-FFRS-89-0120-ACE	Otorgamiento de crédito a entidades y organismos públicos y privados	Dirección de Promoción y Crédito	Trámite	Publicado



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.

No. Oficio DS/0674-2019.

Hermosillo, Sonora, a 3 de junio del 2019.

"2019: Año del combate a la corrupción".

"2019: Año de la megarregión Sonora-Arizona".

Asunto: Validación del Manual de Trámites y Servicios 2019.

L.A.E. Luis Federico Caire Juvera

Coordinador General del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Presente.

De conformidad con las políticas orientadas a dar mayor transparencia a la gestión gubernamental en beneficio de las y los ciudadanos, la instancia a su cargo elaboró el Manual de Trámites y Servicios al Público, actualizándose una de sus cédulas.

Por lo tanto, le informo que se procede a realizar la validación 2019 de la información incluida en las cédulas de dicho manual y su incorporación al Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) del Gobierno del Estado.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 26, apartado B, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículo 11, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General.

Agradeciendo la gentileza de su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario



Secretaría de la Contraloría General
Hermosillo, Sonora



Ccp. Lic. Omar Alejandro Tiburcio Cruz.- Titular del Órgano Interno de Control de la SAGARHPA.
L.F. Sergio Chávez Muñoz.- Enlace RETS del Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora.
Archivo/Minutario.

MAMA/JASV/REM/OMS.



Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel. Comonfort y Paseo Rio Sonora.
Teléfono: (662) 217 2517, 217 1885, Fax 217 1840. Hermosillo, Sonora, México. www.contraloria.sonora.gob.mx

Secretaría de la Contraloría General
 Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico
 Dirección de Información y Evaluación
 Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS)

VALIDACIÓN DEL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS 2019

Dependencia / Entidad: Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

No	Homoclave	Nombre del Trámite o Servicio	Unidad Administrativa	Trámite o Servicio	Estatus
1	SON-FFRS-89-0120-ACE	Otorgamiento de crédito a entidades y organismos públicos y privados.	Dirección de Promoción y Crédito	Trámite	Revisión

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
VALIDADO
 - 3 JUN. 2019
 Manual de Trámites y Servicios
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
 ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Municipio: Estatal

Dependencia o Entidad: Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora

Unidad Responsable: Dirección de Promoción y Crédito

Tipo de Trámite: Apoyos Financieros

Domicilio: Centenario sur # 79 colonia Centenario, entre Marsella y Reforma, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260.
Contacto: karla.acosta@ffrs.gob.mx
Teléfonos: 217-10-04 y 217-10-05.

Horario: 8:00 A 15:00 horas, de lunes a viernes.

Costo: Gratuito.

Pago en Línea: N/A.

Tiempo de Respuesta: 1 mes: Crédito corto plazo.
6 meses: Crédito largo plazo.

Descripción: Otorgamiento de créditos y financiamientos a entidades y organismos, ya sea de carácter público o privado, dedicadas a la explotación, uso, aprovechamiento y/o tratamiento de aguas nacionales o de jurisdicción estatal.

Requisitos: Municipios y organismos operadores de agua:

- Nombramientos del Presidente, Secretario, Tesorero y Director del organismo operador.
- Anexar copia de credencial de elector y acta de protesta.
- Autorización de Junta de Gobierno (en el caso de los organismos operadores de agua).
- Acuerdo de autorización de Cabildo.
- Inscripción R.F.C. (alta de Hacienda).
- Poder legal para pleitos y cobranzas y actos de administración del representante. Tramitar ante Notario Público.
- Acuerdo de creación del municipio y/o organismo operador de agua.
- Carta de interés (carta de petición para créditos del FFRS, formato anexo).
- Formato de solicitud (cearfr-01 formato de solicitud, archivo anexo).
- Decreto emitido para el Congreso del Estado (archivo anexo).

Documentación financiera:

- Créditos contratados con alguna institución bancaria (anexando el servicio de la deuda por cada crédito otorgado, desglosando la amortización del crédito y el plazo de manera mensual). Si en dado caso no tuvieran créditos contratados elaborar un oficio haciendo mención de que no cuentan con adeudos ante alguna institución crediticia.
- Documentación financiera de los últimos tres años fiscales (balance general, estado de ingresos y egresos, balanza de comprobación, estado de origen y aplicación de recursos, consolidado de ingresos y egresos, justificación de motivos).
- Presupuesto de ingresos y egresos.
- Carta expedida por el ayuntamiento municipal en donde se menciona la cuenta bancaria a depositar el crédito solicitado.

documentación técnica:

- Proyecto ejecutivo.

Clasificación:

Fecha de Registro 22 / 04 / 2019

Comprobante: Solicitud de crédito recibida.

Lugar de Pago: N/A.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITO A ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Observaciones: Tiempo de respuesta: En los créditos largo plazo, es necesario el tiempo requerido para que el interesado cumpla con las aprobaciones respectivas en Junta de Cabildo y autorización del Congreso del Estado de Sonora; por otra parte en los créditos a corto plazo, solo es necesario el tiempo requerido para su debida autorización en Junta de Cabildo municipal.
Nota: Una vez autorizado los recursos por el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora el recurso se entrega por transferencia a la cuenta que asigne el cliente.

Fundamento Jurídico: Decreto No. CLXXVIII número 6 sección 2 del 20 de julio de 2006. Artículos 1-10.
Decreto No. CCI número 10 sección VII del 1 de febrero de 2018. Artículos 1, 9 y 10.

Fecha Última Modificación: 24/04/2019 10:21:00 a.m.